



**H. CÁRDENAS**  
**HONESTIDAD Y TRABAJO**  
M. Ayuntamiento Constitucional 2016-2019

Coordinación de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública.



El presente expediente contiene documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de información confidencial.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como "Confidencial" en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

|   |
|---|
| Fecha de clasificación: 10 de Septiembre de 2017  |
| Área: Contraloría Municipal   |
| Reservado: XXXXX  |
| Periodo de reserva: XXXXXX  |
| Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX Confidencial: Información |
| Confidencial Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP Rubrica del Titular del Área: Contraloría Municipal  |
| Fecha de Desclasificación: XXXXX  |
| Partes o secciones reservadas: Documento completo   |
| Rubrica y cargo del Servidor Público:<br>Contralor Municipal  |





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS  
2016 - 2018

DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA

*"Honestidad y Trabajo"*



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DAC/096/2017

24 de Julio del 2017.  
ASUNTO: El que se indica

C. MARIA DEL PILAR CARRETA JIMENEZ  
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA.  
PRESENTE:

En relación al Oficio CM/CTAIP/203/2017, fechado el 04 de Julio del 2017; me permito hacerle de su conocimiento los datos que a continuación se detalla:

- I. En lo correspondiente al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo referente a la Declaración Patrimonial; me permito informar a usted la **Negativa para la Publicación** de mis Datos Personales en el Portal de Transparencia, ya que tales me reservo el derecho a mantenerlos en confidencialidad.

Sin más por el momento me despido, enviándole mis más sinceros afectos.

ATENTAMENTE

LIC. DARWIN DE LA FUERTE

DIRECTOR



DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN CIUDADANA